



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 69 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 17 de octubre de 2018**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a diecisiete día del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 09.10 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 69 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: **Srta. Claudia Salamanca Moris – Administradora Municipal**
Sr. Andrés Pérez Correa – SECPLAC

TABLA:

1. Aprobación de aporte municipal para el programa de pavimentos participativos.
2. Aprobación del convenio del fondo regional de iniciativa local de fecha 11 de octubre de 2018 de los proyectos denominados “mejoramiento urbano de acera norte calle Manquehua y pasaje John Kennedy” y “mejoramiento plaza de armas, comuna de Litueche”
3. Aprobación del convenio del fondo regional de iniciativa local de fecha 11 de octubre del 2018, del proyecto denominado “Mejoramiento Multicancha Villa Nuevo Amanecer”
4. Aprobación modificación presupuestaria área de la gestión.
5. Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión solicitando un minuto de silencio por el fallecimiento del concejal de la comuna de Pichidegua don Tulio Rojas Lizama.

1. Aprobación de aporte municipal para el programa de pavimentos participativos.

El Sr. **Alcalde** cede la palabra a **Claudia Salamanca**, Administradora Municipal quien expone lo siguiente:



28º Llamado Pavimentos Participativos
Proyectos ingresados SERVIU

PROYECTO	Longitud	Ancho	Costo M\$	Aporte Municipal
Pav. Calle Apiñadero	104 ml	6 m	57.098	2.167
Pasaje el Estribo	39 ml	3.5	17.873	2.407
Calle Capitán Avalos	232ml	6 m	105.514	4.511
Calle San Francisco	325 ml	6 m	150.628	5.154
Calle El Rosal	114 ml	6 m	60.727	1.687
Total	814			15.926

Respecto de la postulación de este año, se revisaron los diseños contratados, calle Apiñadero, pasaje el estribo y capitán avalos, las cuales están con diseño aprobado por lo que pueden ingresar a postulación al 30 de octubre. Respecto de calle san Francisco y el rosal se está esperando la evaluación del SERVIU. Se contempla un aporte municipal de \$15.926.000 aproximadamente más obras anexas. El sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, no tiene comentarios.

Concejal Valeria, no tiene comentarios.

Concejal Palma, no tiene comentarios.

Concejal Marcos Donoso, destaca el trabajo que se está haciendo en cuanto a los pavimentos participativos, ya que se ha visto un avance y la satisfacción de los vecinos. Felicita a la administradora y al alcalde por la buena gestión.

Concejal Campos, no tiene comentarios.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	aprueba
Ricardo Valeria Matus	aprueba
Gabriel Palma Donoso	aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ACUERDO 147/2018

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba El aporte municipal, por un monto total de \$15.926.000, para el programa de pavimentos participativos proyectos ingresados SERVIU de las siguientes calles:

- **Calle Apiñadero**
- **Pasaje el Estribo**
- **Calle Capitán Avalos**
- **Calle San Francisco**
- **Calle el Rosal**

2. Aprobación del convenio del fondo regional de iniciativa local de fecha 11 de octubre de 2018 de los proyectos denominados “mejoramiento urbano de acera norte calle Manquehua y pasaje John Kennedy” y “mejoramiento plaza de armas, comuna de Litueche”

El Sr. Alcalde, hace entrega a los honorables copia de los convenios, los cuales sufrieron modificaciones por errores de tipeo. Hecho esto el sr. alcalde cede la palabra a los sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, no tiene comentarios.

Concejal Valeria, no tiene comentarios.

Concejal Palma, valora que el Sr. Intendente este considerando la priorización de las autoridades comunales en la aprobación de recursos.

No habiendo más comentarios por parte de los honorables concejales el Sr. alcalde llama a votación la aprobación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N° 147/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba El convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 11 de octubre del 2018 de los proyectos denominados “mejoramiento Urbano de acera Norte Calle Manquehua y pasaje Jhon Kennedy, por un monto de \$94.037.000.” y “mejoramiento Plaza de Armas, comuna de Litueche, por un monto de \$94.037.000.”

3. Aprobación del convenio del fondo regional de iniciativa local de fecha 11 de octubre del 2018, del proyecto denominado “Mejoramiento Multicancha Villa Nuevo Amanecer”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El Sr. Alcalde, recuerda que este proyecto fue priorizado por el concejo anterior, reconociendo la insistencia de la concejala Huerta por el desarrollo de este proyecto. A juicio personal del sr. alcalde este proyecto viene a reforzar las iniciativas de esta administración para la creación de mayores espacios para el deporte y recreación de la comunidad. Dicho esto cede la palabra a los Sres. concejales

No habiendo consultas ni comentarios por parte de los honorables, el sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

El convenio del Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 11 de octubre del 2018 de los proyectos denominados “MEJORMAIENTO MULTICANCHA VILLA NUEVO AMANECER”

4. Aprobación modificación presupuestaria área de la gestión.

El Sr. Alcalde explica la modificación presupuestaria según detalle:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 09/10/2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 11
NUMERO DE DECRETO: 100
FECHA MODIFICACION: 09/10/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-003-999-000	OTROS	71,000,000	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	12,000,000	
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	2,500,000	
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		15,000,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		5,000,000
115-03-01-999-000-000	OTRAS		3,000,000
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		10,000,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS		14,000,000
115-03-02-999-000-000	OTROS		20,000,000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345		3,000,000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196		2,000,000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV		11,000,000
115-13-01-999-000-000	OTRAS		2,500,000
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	3,000,000	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES		3,000,000
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1,500,000	
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS		500,000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		3,900,000
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,000,000	
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,900,000	
215-33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	12,000,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		12,000,000
TOTALES		104,900,000	104,900,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

Habiendo efectuado la revisión del comportamiento del Presupuesto General al 9 de Octubre del 2018 y habiendo detectado algunos ítems y asignaciones que presentan cifras negativas y en atención la normativa legal vigente y con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal año 2018, la suscrita se permite explicar la modificación que se adjunta, gestión que permite que el Presupuesto Municipal no presente signos negativos en lo que respecta a los Ingresos y gastos año 2018, por lo tanto se realizan los siguientes ajustes:

1.-- En relación a las modificaciones que se consignan, éstas obedecen a la necesidad de mantener el equilibrio presupuestario, es así como cada una de los montos que se consignan son productos de traspasos que se realizan entre Subtítulos, ítems y Asignaciones, del Presupuesto de Ingresos traspasando recursos consignados presupuestariamente y que a la fecha no se han hecho efectivo, para suplir los ítems y asignaciones que a la fecha se presentan deficitariamente, en el Presupuesto Global de Ingresos . (Todas cuentas que comienzan con la nomenclatura 115) En relación a las modificaciones de los Gastos se procede bajo la misma modalidad traspasando valores de Subtítulos, ítems y Asignaciones que no han sido utilizadas para suplir las que están deficitarias. (Todas las que comienzan con la nomenclatura 215), esto también se enfoca a la necesidad de mantener las cifras globales del Presupuesto General de Gastos para el año 2018. Manteniéndolo debidamente balanceado

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes.

Litueche, Octubre 09 del 2018

Atentamente.

No habiendo comentarios por parte de los Sres. concejales, el Sr. alcalde llama a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 11.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO 150/2018

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba La modificación presupuestaria de la gestión municipal, por un monto de \$104.900.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Terminada la votación, el sr. alcalde explica la segunda modificación presupuestaria presentada por el área de gestión que se detalla:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 11/10/2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 12
NUMERO DE DECRETO: 100
FECHA MODIFICACION: 11/10/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO MUNICIPAL

LISTADO DE CUENTAS				
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE	
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN		30,000,000	
215-24-03-101-002-000	A SALUD	30,000,000		
TOTALES		30,000,000	30,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-03-101-001-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	30,000,000
215-24-03-101-002-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	30,000,000

DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

La presente modificación obedece a la necesidad de efectuar un mayor aporte Municipal al Área de Salud para el año 2018 por cuanto lo que inicialmente se había considerado no alcanzó a cubrir las necesidades desea Área, solo alcanzó hasta el mes de Septiembre del 2018, se hace presente que a la fecha ya fueron traspasados todos los recursos que alcanzaron a la suma de \$ 120.000.-, esta modificación se realiza en base a rebajar los aportes que se tenían considerados para el Área de Educación, por lo que el Presupuesto Municipal, de Gastos se mantiene en su globalidad, sólo se realiza un cambio de partida en las asignaciones correspondiente a la nomenclatura correspondiente a (215-24)

Terminada la explicación, el sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales. No habiendo consultas por parte de ellos, el sr. alcalde llama a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 12

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ACUERDO 151/2018

Por unanimidad de los Sres. concejales se aprueba La modificación presupuestaria de la gestión municipal, por un monto de \$30.000.000.-

5. Varios

Concejala Claudia Donoso

- Pregunta que se va hacer con respecto a la instalación de las mobiliarias en la fiesta del cordero. El sr. alcalde responde que en relación a lo discutido en sesión anterior, no se les dará un espacio a las inmobiliarias en el recinto, pero si a las constructoras, con las cuales se conversara para que no publiciten la venta de parcelas.
- Solicita que se considere la propuesta el concejal Campos, con la instalación de carteles informativos que indiquen cuales son las obligaciones legales que deben tener en cuenta los posibles compradores. El sr. alcalde comparte la iniciativa teniendo en cuenta que hace poco tiempo se realizó un allanamiento a una de las parcelas del sector del cuzco, donde se encontraron especies robadas avaluadas en más de dos millones de pesos.

Concejal Valeria

- Respecto del tema de las parcelaciones señala que se deberían instalar estos carteles informativos, estando de acuerdo con que no se instalen las inmobiliarias en la fiesta del cordero, pero plantea que existen constructoras que si se pueden instalar y que están publicitando la venta de parcelas a través de la radio. El sr. alcalde señala que se conversara con estas constructoras.
- Manifiesta e insiste en su preocupación respecto de la nula respuesta del hospital en casos de emergencias para poner a disposición de la comunidad las ambulancias que administra, el concejal espera que ninguno de los presentes se vea afectado por una desgracia ya que se ha visto que el hospital no facilita las ambulancias y además llama a bomberos para que acudan a los rescates. El concejal solicita a la autoridad comunal que realice las gestiones a la brevedad con el director región de salud, para subsanar esta situación de una vez por todas.

Concejal Gabriel Palma.

- Agradece y reconoce y valora, el documento que envió en concejal Campos a cada uno de los Sres. concejales, en el que plantea su postura respecto de la venta de parcelas en la comuna de Litueche.
- Reconoce el dialogo que se ha tenido como cuerpo colegiado, respecto del tema de la venta de parcelas, pero no comparte del todo los comentarios de sus colegas, considerando que a juicio personal de él no todos los propietarios vienen con la intención de realizar perjuicios a la comuna, no puede ser que todos sean personas negativas. El concejal centra su preocupación en la ilegalidad que están incurriendo algunas inmobiliarias a la hora de vender los terrenos. En relación a la prohibición de instalación de inmobiliarias en la fiesta del cordero, al concejal le preocupa que estas puedan denunciar por qué se está autorizando a constructoras que también en su momento han vendido parcelas. Pero está de acuerdo en lo que se estima hacer.
- Se refiere al tema de la ambulancia del hospital y a que estas no han llegado a los llamados de emergencia. Señalando lo ocurrido hace unos días, cuando fue llamada por una emergencia en el sector de Hidango, ya que una vecina estaba sufriendo una crisis de pánico.

Concejal Galleguillos.

- se refiere al problema del agua que se está originando debido a la gran cantidad de parcelas. Comenta que los propietarios de estas parcelas, critican a esta administración y a ellos como autoridades ya que ellos creen que se tiene la obligación de entregar agua potable a todas las parcelas de la comuna. felicita al concejal Campos por el escrito que les hizo llegar respecto del tema.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- Comenta que vialidad se está preocupando de los caminos, contando que se está trabajando en la reparación del Camino de Ranquilco y el Cuzco.

Concejal Marcos Donoso.

- Respecto de la problemática que plantea el concejal Campos en el documento enviado, el concejal señala que este tema ya no se debe tocar más en puntos varios, si no que se debe recibir una propuesta de la administración para atacar y terminar definitivamente, en la que se de los lineamientos a seguir por parte de las autoridades comunales.
- Comenta sobre el uso de las ambulancias del hospital de Litueche. Comenta que él conoce de cerca la realidad ya que cuando su padre se agravo el hospital no pudo realizar el traslado y tuvo que pedir apoyo a Quelentaro. Lamenta profundamente que esta situación afecte a la comunidad esperando que se puedan realizar las gestiones con las autoridades competentes a la brevedad para buscar una solución integral al problema.

Concejal Campos.

- Se refiere al documento que envió a los honorables manifestándoles la problemática que afecta a la comuna debido al gran número de parcelas que se han vendido y que están en venta alrededor de la comuna.

Terminada las intervenciones de los Sres. concejales, el Sr. alcalde aclara que el municipio no puede intervenir en la venta, pero si puede informar cuales son las obligaciones de los propietarios cuando quieran construir, en segundo lugar el municipio no tiene la obligación de entregar agua en las parcelas, ya que las viviendas construidas

en estas se considera como segunda habitación No habiendo más puntos varios por parte de los Honorables concejales el Sr. Alcalde, Siendo las 10:10 am, cierra la sesión en Nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe